

**POR UNA TRANSICIÓN  
JUSTA EN EL MEDIO RURAL**







## **POR UNA TRANSICIÓN JUSTA EN EL MEDIO RURAL**

17 de Marzo de 2022

Desde el Foro de Acción Rural, queremos destacar la importancia del medio rural, de sus necesidades, de su población, de las actividades económicas y productivas que alberga y de los servicios y valores propios que aporta y puede aportar a la sociedad en su conjunto.

Es necesario fomentar la visibilidad y valorización del medio rural de cara al conjunto de la sociedad para que se conozca la nueva realidad de los territorios rurales, sacando a éstos de la invisibilidad y despojándolos de tópicos y viejos estereotipos y, contribuyendo a dignificar la vida y la imagen de los hombres y mujeres que viven en él, conseguir la igualdad de oportunidades de las mujeres y los jóvenes, y empoderar a la población local para que puedan ser partícipes y promotores del desarrollo socioeconómico en sus zonas.

La importancia del medio rural y su indiscutible aportación al bienestar del conjunto de la ciudadanía se traduce en la gestión del territorio, en la producción de alimentos, en el cuidado y conservación del medio natural, de su patrimonio cultural y arquitectónico, de su historia y tradiciones, que constituye buena parte de nuestra identidad.

De la experiencia de los cuarenta últimos años, se concluye que el despoblamiento, envejecimiento y masculinización de la población rural es un problema de todos y tiene que ver con la falta de políticas que garanticen unos servicios y un adecuado desarrollo de las nuevas tecnologías, que promuevan la generación de empleo de calidad y la incorporación de jóvenes bien formados y con iniciativas de crear riqueza y empleo.

El contexto actual, con una nueva PAC y el potencial que ofrecen los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), es una oportunidad para plantear propuestas que materialicen esta importancia y reconozcan a los territorios rurales un papel similar al de las zonas urbanas. Además de afrontar las necesidades del medio rural y facilitando que puedan contribuir al desarrollo socioeconómico, la sostenibilidad ambiental y la innovación, de manera que se avance hacia el equilibrio y la cohesión territorial en España y sus regiones.

Desde el FAR se plantean las siguientes propuestas de consenso para una transición justa en las zonas rurales:

**1. Asegurar la calidad de vida, los servicios públicos esenciales, la residencia y la actividad económica sostenible en las poblaciones rurales, contra el despoblamiento a través de Estrategias de ordenación territorial para el desarrollo rural y visibilizando el papel del municipalismo. Para ello es necesario promover las siguientes actuaciones:**

- Garantizar que las políticas y medidas para el desarrollo rural generen empleo estable y de calidad en actividades económicas sostenibles e impulsar la mejora de la situación de los asalariados agrícolas y forestales, evitando la precariedad y mejorando su protección social, con especial incidencia en jóvenes y mujeres.
- Mejorar los servicios y equipamientos básicos (educación, sanidad, empleo, transportes, comunicaciones, etc.) y la oferta educativa, cultural y asistencial en el medio rural. En especial reforzar la sanidad pública, dotando de los medios y recursos necesarios para un trabajo digno de los profesionales y una atención adecuada a los pacientes.
- Garantizar la conexión rural-urbana y potenciar el papel de las zonas periurbanas, por su importancia para la agricultura local, el paisaje, la gestión del medio ambiente, el empleo y la cohesión social.
- Apoyar la diversificación de actividades en el medio rural a través de medidas que la incentiven y una revisión del marco legal que la fomente.
- Garantizar el acceso a internet y fomentar las nuevas tecnologías y la digitalización en el medio rural, como herramienta imprescindible para facilitar la formación, el teletrabajo, la comercialización en circuito corto, la teleasistencia, la custodia del patrimonio y del territorio y las empresas locales. Y acompañarlo de asesoramiento y formación para su buen uso.
- Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y los servicios de dependencia, garantizando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la asunción compartida de la responsabilidad en el cuidado de las personas. Se promoverá el envejecimiento activo y saludable, prestando especial atención a crear servicios de proximidad, previniendo las situaciones de dependencia y garantizando el apoyo de carácter personal, doméstico y social para facilitar la permanencia de las familias en sus entornos habituales.
- Fomento de programas de acogida a nuevos pobladores para preparar a las comunidades locales en fase de llegada y asentamiento.
- Defender un modelo de ayuntamientos y entidades locales menores que aseguren el acceso a los servicios públicos esenciales, mejoren las deficiencias actuales, garanticen calidad de vida y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Promover un municipalismo proactivo con un nuevo enfoque de transición y resiliencia, buscando nuevos referentes y herramientas que impulsen el diseño de estrategias participativas de desarrollo local. Apostar por el Desarrollo Local Participativo con base en LEADER, más allá de las políticas de agricultura.
- Seguimiento de la efectividad del gasto público al logro de los objetivos del reto demográfico de forma que se permita una readaptación de dicho gasto cuando no funcione.

**2. Prestar especial atención a las necesidades de las mujeres en el medio rural, en especial reforzando el papel de la mujer en el sector primario y atacando el círculo de masculinización-envejecimiento-despoblamiento, y poniendo en valor el trabajo realizado por las mujeres, como base del desarrollo del medio rural.**

- Mejorar y actualizar el conocimiento sobre la situación de las mujeres del medio rural. Aumentar la prevención en todos los niveles (educativo, sanitario, medios de comunicación, servicios sociales, ...), para que todo tipo de violencias (acoso) no lleguen a tener lugar y, en caso de que sucedan, sean detectadas en sus primeras manifestaciones. Integrar la transversalidad de género en estas políticas, de forma que se garantice mediante su implementación un impacto positivo que permita reducir o eliminar las brechas de género y prevenir cualquier discriminación por esta razón.
- Fomentar la Ley de Titularidad Compartida para su conocimiento, e incrementar las inscripciones en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Promover la labor de las asociaciones de mujeres del medio rural como elemento clave para la dinamización en los ámbitos social, económico y cultural, y colaborar con ellas en difundir en la sociedad la importancia del papel de las mujeres rurales. Apoyarlas en el desarrollo de programas dirigidos a la prevención integral de la violencia de género.
- Incorporar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el diseño de las políticas de fomento del medio rural y promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión.
- Educar en el valor de las tareas tradicionalmente desarrolladas por mujeres, acabando con la atribución de mayor importancia que se le ha dado al trabajo realizado por varones. Esto se realizará a través de la motivación del reparto de tareas y la asunción indistinta de roles y trabajos, confiriendo un valor equivalente, independientemente de quienes las realicen.
- Generar un mayor apoyo a la creación de nuevas cooperativas que ofrezcan servicios de proximidad en zonas rurales que carecen de estos y que originen empleo para las mujeres del medio rural.

**3. Apoyo efectivo a la incorporación de jóvenes a actividades en el medio rural, especialmente en el sector agrícola, ganadero y forestal, y aplicación de medidas complementarias que fomenten el rejuvenecimiento del sector, con especial esfuerzo para aquellas explotaciones y modelos de mayor valor socio-ambiental. Fomentar medidas que apuesten por:**

- Promover el relevo generacional a través de incentivos para transmitir explotaciones agrarias y derechos.
- La dinamización de tierras abandonadas públicas o privadas, a través de herramientas como los bancos de tierras.
- Formación, asesoramiento y acompañamiento por dinamizadores locales, todas ellas ligadas a la instalación de jóvenes agricultores.

- 4. Impulsar un modelo de agricultura familiar sostenible, constituido por agricultores y ganaderos familiares que residen y trabajan en el medio rural y cuya principal renta y dedicación proviene de la actividad agrícola y ganadera, que aplica métodos de producción ambientalmente sostenibles y conserva el patrimonio natural y cultural. Para ello debe asegurarse, al menos, el reconocimiento de la Agricultura Familiar a través de normativas específicas, para establecer prioridades de apoyo y otras medidas de fomento diferenciadas.**
  
- 5. Promover un rendimiento económico justo en la cadena agroalimentaria, reforzando el peso de las pequeñas empresas y de la agricultura familiar en la cadena de valor, con precios justos, relación contractual, etiquetado en origen obligatorio, flexibilidad en los reglamentos higiénico-sanitarios, dando prioridad a las economías y mercados locales, fomentando las producciones de calidad diferenciada sostenibles, la venta directa y las cadenas cortas de comercialización.**
  - Equilibrando la cadena agroalimentaria y reforzando el peso de las pequeñas empresas y la agricultura familiar en la cadena de valor: etiquetado de origen obligatorio para los productos agroalimentarios, flexibilidad en los reglamentos higiénico-sanitarios, actuaciones para potenciar y valorizar el papel de la agricultura familiar en la cadena alimentaria (relación contractual, precios justos...).
  - Dando prioridad a las economías y venta local, mediante acciones de planificación de mercados de productores/as, creando cultura de consumo de cercanía y potenciando la compra pública.
  - Reforzando el peso de las pequeñas empresas agroalimentarias a través de una Ley de Artesanía de productos agrícolas, ganaderos y forestales.
  - Apoyando la producción y alimentación de calidad diferenciada con criterios de sostenibilidad, a través de planes y programas específicos, incluyendo entre otras cuestiones el fomento de la venta directa y de las cadenas cortas de comercialización.
  - Combatiendo el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro, a través de medidas disuasorias eficaces.
  - Garantizar en los acuerdos comerciales de la UE con terceros países, una mayor ambición y obligatoriedad en los requisitos de sostenibilidad (cuestiones medioambientales, condiciones laborales, bienestar animal, uso de fitosanitarios, etc), para la defensa de las personas que producen alimentos y de quienes los consumen, así como apoyar el avance a nivel global hacia sistemas alimentarios sostenibles.
  
- 6. Impulsar un sistema agro-alimentario sostenible a través de una transición justa que no deje a nadie atrás, apoyando a la producción y la alimentación ecológica, local y de temporada, inclusive la procedente de la caza social sostenible, a través de una orientación adecuada del marco político e institucional (fiscalidad, PAC, compra pública responsable, plan ganadería extensiva...). A través de:**
  - Establecimiento de indicadores ambientales, sociales y económicos objetivos que permitan el desarrollo de políticas agrarias realistas y eficaces y su aplicación en la cadena agroalimentaria.

- Valorización de la multifuncionalidad a través de “contratos territoriales” y otras herramientas como la custodia del territorio, especialmente en las zonas protegidas (Natura 2000, ENP, etc.).
  - Aprobar un Plan Estatal para la Ganadería Extensiva, con medidas específicas de apoyo para un sector clave, social, económica y ambientalmente en el medio rural y aprobar una Ley para la Dehesa que fomente un nuevo modelo de gestión, en aras a asegurar el futuro del sector ganadero extensivo y, con ello, el de los sistemas adhesados que dependen del desarrollo responsable de esta actividad.
  - Garantizar la aplicación efectiva de la normativa sobre uso sostenible de fitosanitarios.
  - Aprobar una Ley Estatal de conservación de suelos.
  - Elaborar o reforzar los planes de acción existentes para la expansión y consolidación de la producción, transformación y consumo de alimentos ecológicos.
  - Promover una dieta sostenible con alimentos ecológicos, de calidad diferenciada responsable, de producción local y de temporada, ligados al territorio, que contribuyan a disminuir la brecha rural-urbana y a reconectar la producción y el consumo.
  - Valorizar la caza social sostenible y sus productos saludables, facilitando canales cortos de comercialización que permitan que los beneficios recaigan en las zonas rurales donde se cazan dichos animales.
  - Aumentar las inversiones en el sector agrario en nuevas investigaciones, innovación, servicios de asesoramiento y formación, para avanzar entre otros, hacia la transición agroecológica y mejora de la competitividad, aprovechando el potencial de los PERTE.
  - Aprovechar la reforma de la Política Agraria Común (PAC) para avanzar en el cambio del sistema agroalimentario poniendo las bases para que quienes producen alimentos y la sociedad en general, colaboren, desde las políticas públicas, en este cambio de estrategia.
  - Promover una reforma fiscal basada en principios ambientales y sociales, incluyendo una redefinición de los impuestos según los principios de quien contamina paga y quién conserva recibe, que permita un apoyo efectivo a la gestión sostenible de las explotaciones agrarias y forestales y el mantenimiento de aquellas prácticas de mayor valor ambiental.
- 7. Promover Planes de acción y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la manejo sostenible de bosques y de sistemas agrarios teniendo en cuenta la sostenibilidad en la gestión de los recursos hídricos disponibles en cada zona y evitando la especulación e instalación de energías renovables en zonas protegidas y de alto valor agroecológico. Para ello es necesario, por ejemplo:**
- Fijar inversiones en incremento y mantenimiento de la gestión sostenible de las masas forestales.
  - Establecer programas agrarios de adaptación y de reducción de gases de efecto invernadero.
  - Trabajar para alcanzar una mayor resiliencia frente a recursos hídricos decrecientes y

fenómenos de riesgo extremo (sequías, inundaciones, incendios forestales, etc.) y reducir la vulnerabilidad de la población y del sistema socioeconómico.

- Reequilibrar el actual modelo de gestión del agua y pasando del modelo de oferta a uno de gestión de la demanda, de forma que se adapten los usos del agua disponible teniendo en cuenta el impacto del cambio climático.
- Fomentar un modelo de ahorro y eficiencia energética que contemple la disminución de la demanda de consumo y la implantación equilibrada de energías renovables en el medio rural, superando el esquema del territorio como aportador de recursos y la ciudad como consumidor. Que aproveche los recursos locales, minimice los impactos ambientales y territoriales, favorezca la creación de empleo de calidad, fije población en el territorio e integre su uso en las construcciones rurales.
- Desarrollo de un marco normativo que evite acciones especulativas y prime la transparencia y los procesos participativos, contemple el fomento del autoconsumo energético y las comunidades energéticas locales, apostando por la economía circular y evitando que se instalen en zonas agrarias y forestales, de valor productivo y ecológico, dando prevalencia a la producción alimentaria sostenible.
- Impulsar un modelo de movilidad sostenible que, entre otros aspectos, mantenga y mejore las infraestructuras y la oferta de servicios de ferrocarril sostenible.

**8. Proteger el medio ambiente, incluyendo la conservación de la biodiversidad (hábitats, especies), la gestión adecuada de los recursos naturales (suelo, agua,...), el empleo de prácticas agrarias tradicionales sostenibles (ej. compostaje, trashumancia) y soluciones basadas en la naturaleza, así como la restauración ecológica; todo ello mediante una planificación y financiación apropiadas, especialmente de la Red Natura 2000.**

- Reducir y aprovechar la producción de residuos orgánicos, a través del agrocompostaje y del compostaje municipal y doméstico, contribuyendo a alimentar y fertilizar la tierra. Rediseñando un ecosistema social eficiente aplicando la economía circular también a los alimentos.
- Elaborar una ley de protección de espacios agrarios que preserve la fertilidad natural de los suelos agrarios y de alto valor agroecológico.
- Incluir como criterio de priorización a las explotaciones agrarias que se ubiquen en zonas con protección ambiental (Red Natura 2000, espacios naturales protegidos), en zonas de montaña y en áreas con fuerte despoblamiento, que en gran parte su valor se debe a las prácticas tradicionales llevadas a cabo en ellas.
- Asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000 y los demás espacios protegidos, mediante unos planes de gestión y financiación apropiados, que se integren adecuadamente con las distintas políticas y planes sectoriales (agricultura, caza, turismo, etc.) para el medio rural y se garantice así la compatibilidad entre aprovechamientos y usos y conservación y fomento de la biodiversidad, con apoyos diferenciados para los agricultores, ganaderos, selvicultores y otros gestores del territorio que practiquen una gestión favorable para la conservación en estas zonas.
- Desarrollar programas para diversificar el uso de especies agrícolas y ganaderas, fomentando la trashumancia, preservando razas autóctonas y variedades tradicionales e identificando y favoreciendo variedades mejoradas y resistentes a las plagas, mediante técnicas tradicionales.

- Poniendo en valor las variedades de polinización abierta y las plantas multifuncionales silvestres. Protegiendo las redes de semillas e intercambio entre agricultores/as y fomentando que los bancos de semillas cooperen con dichas redes para renovar el material genético común.
- Articular una nueva política del agua con plena participación de todos los agentes de la sociedad civil en la elaboración de propuestas que tiendan a hacer compatibles los intereses de los usuarios, y promuevan un uso sostenible del recurso para garantizar un suministro de calidad, a los usuarios/as y la conservación y mantenimiento de un bien público fundamental, como es el agua.
- Detener los procesos de deterioro y sobreexplotación de ríos y acuíferos, a fin de garantizar su sostenibilidad y el buen estado ecológico de las aguas, garantizando la calidad del agua frente a la contaminación urbana, industrial y agraria, favoreciendo un uso sostenible de los fitosanitarios y una buena gestión del abonado para evitar lixiviados y vertidos de nutrientes a las masas de agua.
- Promover una planificación integral del territorio, que dé coherencia entre los medios natural, rural y urbano y los espacios con algún grado de protección, y tenga en cuenta sus interrelaciones e interdependencias, para que en 2030 se haya frenado la pérdida de biodiversidad en España.
- Impulsar la restauración ecológica y las soluciones basadas en la naturaleza con recursos suficientes y asegurando un uso estratégico y eficiente de los mismos.

**9. Impulsar medidas y políticas de impulso y fomento de la gestión forestal sostenible para el incremento del número de montes que cuentan con un proyecto de ordenación, u otro instrumento de gestión equivalente, el asociacionismo y la apuesta por el mercado de productos forestales sostenibles. A través, entre otras, de las siguientes acciones:**

- Fomentar el asociacionismo, la agrupación de productores forestales y la figura del selvicultor activo para la movilización de productos madereros y no madereros, que hoy no son suficientemente puestos en valor. Así como una estrategia orientada a la mejora de la competitividad de la cadena monte-industria con el objetivo de generar mayor valor añadido a sus productos.
- Favorecer el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal, implicando a la población rural.
- Rediseñar la estrategia de lucha contra los incendios forestales, priorizando su aplicación en zonas de medio/alto riesgo de incendios y apostando por medidas de prevención activa basadas en dinamizar el medio rural (ej. ganadería extensiva), incrementando las inversiones para la gestión y los trabajos forestales, y actuaciones previstas contra los incendios forestales. Asimismo, mantener los recursos humanos y materiales para la vigilancia y extinción de incendios.
- Promover la cultura forestal a través de la divulgación y sensibilización a la sociedad sobre la importancia de nuestra superficie forestal y capital natural y realizar campañas para promocionar el uso de madera y productos forestales locales (regionales/nacionales).
- Revisando y actualizando el marco estratégico forestal constituido por la Estrategia Forestal Española de 1999 y el Plan Forestal Español de 2002, estando previstas estas



a los diez años de sus respectivas aprobaciones.

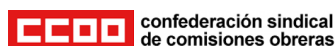
**10. Establecer una política de estado para el medio rural con todos los actores interesados, que incluya actualizar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la creación de una Mesa Estatal del Medio Rural y garantizar una participación real y efectiva de la sociedad civil:**

- Actualizar la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, dotándola de un adecuado presupuesto, y elaborando un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que complete las actividades recogidas en la programación con cargo a FEADER, asegurando la sostenibilidad de las actividades y la calidad de la vida en el medio rural.
- Creación de una “Mesa Estatal del Medio Rural”, que aporte información sobre temas cruciales para el territorio y la población rural, que permita debatir propuestas legislativas y consultar e intercambiar puntos de vista sobre la incidencia de la aplicación de las políticas en el medio rural (incluyendo los vínculos existentes entre ambos pilares de la PAC, legislación ambiental, de ordenación territorial, etc.). Estaría constituida por las entidades representativas de la sociedad civil, las administraciones públicas competentes en el ámbito estatal, autonómico y local y expertos en la materia. Debería regularse normativamente y depender orgánicamente de Presidencia de Gobierno.
- Asegurar una participación real y efectiva de la sociedad civil en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de todas las políticas relacionadas con el medio rural a todos los niveles administrativos competentes.

## ORGANIZACIONES DEL FAR QUE APOYAN EL DOCUMENTO



**COSE**  
(Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España)



**CCOO**  
(Confederación Sindical de Comisiones Obreras)



**FADEMUR**  
(Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales)



**FGN**  
(Fundación Global Nature)



**REDER**  
(Red Estatal de Desarrollo Rural)



**REDR**  
(Red Española de Desarrollo Rural)



**RED TERRAE**  
(Red de Municipios Agroecológicos)



**SEAE**  
(Sociedad Española de Agricultura Ecológica)



**SEO/BirdLife**  
(Sociedad Española de Ornitología)



**UGT**  
(Unión General de Trabajadoras y Trabajadores)



**UNAC**  
(Unión Nacional de Asociaciones de Caza)



**UPA**  
(Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos)



**WWF España**

## **Por una transición justa en el medio rural**

- 1. Asegurar la calidad de vida, los servicios públicos esenciales y la actividad económica sostenible en las poblaciones rurales.**
- 2. Reforzar el papel de las mujeres como base del desarrollo del medio rural.**
- 3. Facilitar la incorporación de jóvenes en el medio rural, especialmente al sector agrícola, ganadero y forestal, incentivando las explotaciones y modelos de mayor valor social y ambiental.**
- 4. Impulsar a la agricultura familiar, sostenible, formada por quienes residen y trabajan en el medio rural, conservando el patrimonio natural y cultural y promoviendo métodos de producción sostenibles.**
- 5. Lograr un rendimiento económico justo de la cadena agroalimentaria, reforzando el peso de las pequeñas empresas en la generación de valor añadido y dando prioridad a los productos locales y a los circuitos cortos de comercialización.**
- 6. Impulsar un sistema agro-alimentario sostenible a través de una transición justa, apoyando a la producción y la alimentación ecológica, local y de temporada, inclusive la procedente de la caza social sostenible, a través de una orientación adecuada del marco político e institucional (fiscalidad, PAC, compra pública responsable, plan ganadería extensiva...).**
- 7. Promover Planes de acción y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la manejo sostenible de bosques y de sistemas agrarios, la sostenibilidad en la gestión de los recursos hídricos disponibles en cada zona y evitando la especulación e instalación de energías renovables en zonas protegidas y de alto valor agroecológico.**
- 8. Proteger el medio ambiente, incluyendo la conservación de la biodiversidad (hábitats, especies), la gestión adecuada de los recursos naturales (suelos, aguas,...), el empleo de prácticas agrarias tradicionales sostenibles (ej. compostaje, trashumancia) y soluciones basadas en la naturaleza, así como la restauración ecológica; todo ello mediante una planificación y financiación apropiadas, especialmente de la Red Natura 2000.**
- 9. Impulsar medidas y políticas de impulso y fomento de la gestión forestal sostenible, implicando a la población rural.**
- 10. Establecer una política de estado para el medio rural con todos los actores interesados, que incluya actualizar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la creación de una Mesa Estatal del Medio Rural y garantizar una participación real y efectiva de la sociedad civil.**